

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9690 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo Raychart 435I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel S.A., con domicilio calle Dels Furs, número 50, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación Por Satélite No-Solas, marca Raymarine modelo Raychart 435I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Raymarine/Modelo: Raychart 435I.

Número homologación: 98.0411.

La presente homologación es válida hasta el 17 de febrero de 2014.

Madrid, 31 de mayo de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.